

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: KAREN ENELDI RODRIGUEZ TANGER

DEMANDADO: HEREDEROS DE LUIS ALBERTO MURAYARI CHUÑA

RADICACION: 910013184001-2021-00045-00.

Leticia (Amazonas), treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Téngase como notificado de manera personal al Dr. PIO DAVILA ECOROIMA en su calidad de curador ad litem de los menores de edad FABIAN ESTEBAN MURAYARI RODRIGUEZ, SHARON VALENTINA MURAYARI CHUÑA Y VALERY SOFIA MURAYARI, quien dentro de la oportunidad legal conferida dio contestación a la demanda.

Así mismo se aclara el auto de fecha 12 de agosto de 2021, el sentido de tener como contestada la demanda por parte de la curadora ad litem de los herederos indeterminados.

Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación de los demandados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>01 DE OCTUBRE DE 2021</u> se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.